

‘Somos optometristas’ y Consumidores de Huelva presentan una campaña para prevenir a los andaluces de los daños que puede provocar el uso de lentillas sin revisiones periódicas

- El 20 por ciento de los usuarios que utilizan lentes de contacto sin someterse a revisiones abandonan su uso por complicaciones
- Ambos colectivos denuncian la existencia de webs no reguladas, que venden estos productos ópticos sin garantías y que incumplen las leyes sanitarias

Huelva, 14 de enero de 2015. La presidenta del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía (COOOA), Blanca Fernández, la vocal delegada provincial del COOOA, M^a Ángeles Macías, y la presidenta de la Unión de Consumidores de Huelva, Belén Castillo, han presentado esta mañana en el hotel NH Luz de Huelva la primera campaña de ‘Somos optometristas’ de 2015, una iniciativa del COOOA que pretende hacer llegar a los usuarios andaluces una serie de recomendaciones y consejos sobre salud visual y que tras sus tres primeras campañas ha obtenido más de un millón de impactos en las redes sociales.

En esta ocasión, ‘Somos optometristas’ y la Unión de Consumidores de Huelva se han unido para advertir a los usuarios onubenses sobre los riesgos de utilizar lentes de contacto sin someterse a revisiones periódicas y para denunciar la existencia de webs no reguladas, que incumplen las leyes sanitarias y venden este producto sin garantías. Blanca Fernández explica que *“sin las pruebas de tolerancia y adaptación inicial adecuadas, sin asistir a las revisiones periódicas semestrales, sin usar los parámetros, marcas o productos recomendados por el profesional óptico-optometrista y sin seguir los protocolos de limpieza y desinfección indicados, el usuario puede sufrir serios problemas en la visión”*. De hecho, continúa, *“una de cada cinco personas que utilizan lentes de contacto y no se someten a revisiones periódicas, abandonan su uso por complicaciones”*.

Por su parte, Belén Castillo Pachón comenta que *“si bien muchos consumidores se ven atraídos por posibles ofertas gancho a través de webs o mensajes en redes sociales, determinados productos como las lentes de contacto no deben adquirirse sin la supervisión de un profesional óptico-optometrista. No es la primera vez que nos encontramos con fraudes relacionados con productos de carácter sanitario y desde nuestro punto de vista son los más peligrosos que puede encontrarse un consumidor por el serio riesgo a la salud que pueden acarrear”*.

Además, los ópticos-optometristas recomiendan el uso de lentes de contacto desde niños hasta adultos, ya que son múltiples sus beneficios, siempre que detrás exista un control por parte de un profesional de la visión.

Para concienciar e informar sobre este tema, la campaña llegará a la sociedad a través de las ópticas andaluzas, las redes sociales ([Facebook](#) y [Twitter](#) de ambas entidades) y las páginas web <http://somsoptometristas.com> <http://consumidoreshuelva.org>

Por otro lado, desde ‘Somos Optometristas’ y la Unión de Consumidores de Huelva denuncian que existen páginas web donde se realiza la venta de productos sanitarios sin una adaptación ni control previo e individualizado por parte de un profesional cualificado. En este sentido, en España, el Consejo de Ministros prohibió la venta de cualquier producto sanitario sujeto a prescripción a través de portales de internet, según el artículo 2.5 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, en la redacción introducida por la Ley 10/2013, de 24 de julio, una situación que afecta directamente a las lentes de contacto y a otros artículos del mismo ámbito. De esta forma, encontramos en el artículo las siguientes referencias específicas: *“Se prohíbe la venta por correspondencia y por procedimientos telemáticos de medicamentos y productos sanitarios sujetos a prescripción”* y *“En materia de sanciones, por motivos de salud y seguridad se extienden a los productos sanitarios, los cosméticos y los productos de cuidado personal las distintas previsiones que la Ley ya recoge para los medicamentos. De este modo, se adoptan las garantías de defensa de la salud pública y las medidas cautelares. A su vez, se prohíbe la venta a domicilio y cualquier tipo de venta indirecta al público de productos sanitarios, así como su publicidad”*.

Por ello, desde ambas entidades insisten en que las personas que adquieren lentes de contacto a través de internet no son conscientes del riesgo que conlleva este tipo de práctica para su salud visual. *“Generalmente, al realizar su pedido, solo tienen presente la graduación y olvidan otros factores como la película lagrimal, la superficie y topografía de la córnea, la demanda de oxígeno, la permeabilidad e hidratación del material, la laxitud palpebral, la capacidad de enfoque o la coordinación de la visión binocular, entre otros aspectos”*, detalla Fernández.

Ópticos Optometristas y Consumidores de Huelva insisten en que el uso de lentes de contacto debe estar siempre controlado por un profesional de la visión, incluso en el momento de la venta del producto. Desde 2010 se han duplicado los casos de ceguera provocados por infecciones oculares a causa de acanthamoeba corneal, que han tenido lugar por la falta de revisiones y chequeos periódicos.

[Más información](#)

Somos optometristas y Consumidores de Huelva

Se trata de una comunidad virtual, en la que participan hasta 2.400 profesionales de la visión, para dar a conocer su labor y función social como primer eslabón de la cadena de la atención primaria en salud visual.

Bajo el impulso del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía, ‘Somos optometristas’ nace con el objetivo de desarrollar campañas informativas sobre salud visual, dirigidas a la población andaluza. La base de sus campañas son la web www.somsoptometristas.com, las



redes sociales ([Facebook](#) y [Twitter](#)) y materiales informativos en los puntos de atención al ciudadano: los establecimientos de óptica.

La Unión de Consumidores de Huelva es una asociación de consumidores sin ánimo de lucro, con tres décadas de trabajo en Andalucía, que trabaja en la protección y defensa de los derechos y legítimos intereses de las personas consumidoras y usuarias en Huelva.